REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 85 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

VER AUTOS AQUÍ

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08638318400120230042900	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Rosalba Barrios De Arevalo	Martin Barrios Escobar Q.E.P.D	06/12/2023	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda Sucesión Del Causante Martin Barrios Escobar Conforme A Lo Señalado En La Motiva.
08638318400120230024000	Procesos Verbales	Milagro Del Carmen Pedrosa Pedrosa Y Otro	Angelica Del Carmen Romero Pedroza	06/12/2023	Auto Fija Fecha - Fijar El Día 15 De Diciembre De 2023, A Las 09:00 De La Mañana, A Fin De Llevar A Cabo Audiencia Única De Que Trata El Parágrafo Del Art. 372 Del C.G.P.

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 85 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318400120230042700	Procesos Verbales	Pura Isabel Jimenez Baron Y Otros	Alicia Quiroz De Jimenez, Herederos Indeterminados.-, Jhobany Rafael Jiménez Quiroz	06/12/2023	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda Petición De Herencia Promovida Por Pura Isabel, Marlene Esther Y Rafael Arturo Jimenez Baron, Conforme A Lo Señalado En La Motiva.

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 85 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

08638318400120230037400	Procesos Verbales	Wilmer Mercado Mendoza	Yaineth Flórez Pastrana	06/12/2023	Auto Decide - Tener Por Notificada Por Conducta Concluyente A La Señora Yaineth Yaneth Florez Pastrana, Del Auto Admisorio De Fecha 25 De Octubre De 2023, A Partir De La Notificación De La Presente Providencia.Reconocer A La Dra. Laura Monica Palma Misat Con T.P. No. 286.808 Del C.S.J. En Calidad De Apoderada Judicial De La Señora Yaineth Yaneth Florez Pastrana En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.Vencido El Termino De Traslado De La Demanda Continúese Con El Trámite Correspondiente.

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 85 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08638318400120230038000	Procesos Verbales	Yeison Dominguez Sarmiento	Lorena Liseth Padilla Quintero	06/12/2023	Auto Requiere - Requerir A La Parte Demandante Y Su Apoderado Dentro De Este Asunto, Por El Termino De30 Días, A Fin De Que Proceda A La Notificación Del Auto Admisorio A La Parte Demandada, Sopena De Decretar El Desistimiento Tácito Conforme Al Art. 317 Del C.G.P.

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 85 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318400120030020300	Procesos Verbales Sumarios	Cervantes	Salustiano Albor	06/12/2023	Auto Decide - Primero. - Allegar Al Presente Proceso La Respuesta Otorgada Por Parte Del Tesorero Yo Pagador De La Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares -Cremil Emitió Respuesta Al Oficio N 01471 De 29 De Septiembre De 2023.Segundo. - Segundo. - Pónganse En Conocimiento A Las Partes.

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 85 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08638318400120230026500	Procesos Verbales Sumarios	Carmen Ruiz De La Ossa	Carlos Alberto Berdugo Mendoza	06/12/2023	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud De Requerimiento Presentada Por La Parte Demandante, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: No Acceder A La Solicitud De Notificación Presentada, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 85 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

08638318400120220000900	Procesos Verbales Sumarios	Chariani Paola Gutiérrez Medina	Luis Carlos Cantillo De La Hoz	06/12/2023	Auto Decide - Único: Oficiar Al Cajero Yo Pagador De La De La Empresa Prosegur Vigilancia Y Seguridad Privada, A Fin De Aclarar Que Dentro Del Proceso 08638-31-84-2022 -00009-00 Se Encuentra Vigente El Embargo En Favor De Los Menores S.V.C.G Y V.C.G, En Cuantía Del Treinta Y Cinco Por Ciento (35) Del Salario Y Demás Prestaciones Sociales Legales Y Extralegales Que Percibe Como Empleado De Dicha Entidad, Tal Como Se Ordenó En Sentencia Calendada 06 De Julio De 2023.

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 85 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

08638318400120230045200	Procesos Verbales Sumarios	German Niño Torres	Carmen Alicia De La Hoz Niño	06/12/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda De Alimentos Para Mayores Promovida Por German Niño Torres Contra Carmen Alicia De La Hoz Niñosegundo: Notificar Personalmente A La Parte Demandada. Córrase Traslado Por El Término De 10 Días. Tercero: Reconocer Personería Al Dr. Gustavo Adolfo Navarro Caballero Con T.P. No. 196.644 Del C.Ss.J. En Calidad De Apoderado Judicial Del Señor German Niño Torres, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. Cuarto: Fijar Alimentos Provisionales A Favor De La Parte

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 85 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

					Demandante A Cargo De La Parte Demandada En Una Suma Equivalente Al Veinte 20 De La Pensión Que Recibe De Fopep. Los Dineros Los Deberá Consignar Directamente El Demandado En El Banco Agrario De Colombia. En La Cuenta De Esta Agencia Judicial A Nombre De La Demandante. Líbrese Comunicación
08638318400120110039800	Procesos Verbales Sumarios	Jessica Paola Vizcaino Mendoza	Yisellis Ibeth Mendoza Hernandez	06/12/2023	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda Exoneración De Cuota Alimentaria Promovida Por Yisellys Mendoza Hernández Contra Jessica Vizcaino, Conforme A Lo Señalado En La Motiva.
08638318400120230045400	Procesos	Katherine Vizcaino	Carlos Jose Gonzalez	06/12/2023	Auto Admite - Auto Avoca -

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 85 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

	Verbales Sumarios	Castro	Miranda		Primero: Admitir La Demanda De Alimentos Para Mayores Promovida Por Katherine Vizcaino Castro Contra Carlos Jose Gonzalez Mirandasegundo: Notificar Personalmente A La Parte Demandada. Córrase Traslado Por El Término De 10 Días.Tercero: Reconocer Personería A La Dra Ginaris De Jesus Ruiz Vizcaino Con T.P. No. 378.240 Del C.Ss.J. En Calidad De Apoderado Judicial De La Señora Katherine Vizcaino Castro, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.Cuarto: Fijar Alimentos Provisionales A Favor De La Parte

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 85 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

					Demandante A Cargo De La Parte Demandada En Una Suma Equivalente Al Veinte 20 Del Salario Y Demás Prestaciones Sociales Y Extralegales Que Devenga En Calidad De Empleado De La Empresa S.O.S Limitada. Los Dineros Los Deberá Consignar Directamente El Demandado En El Banco Agrario De Colombia. En La
08638318400120230043900	Procesos Verbales Sumarios	Lina Margarita Berdugo Barraza	Ricardo Julian Arjona Bolaño	06/12/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmítase La Presente Demanda De Alimentos De Menor Promovida Mediante Apoderado Judicial, Por La Señora Lina Margarita Berdugo Barraza, En Contra Del Señor Ricardo

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 85 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

					Julian Arjona Bolaño, De Conformidad Con Los Argumentos Arriba Expuestas. Segundo: Manténgase En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles, So Pena De Rechazo, Para Que Subsane Los Defectos De Los Que Adolece La Demanda, De Acuerdo Con El Artículo 90 Del Código General Del Proceso. Tercero.- Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Carlos Enrique Medina Castro, Identificado Con C.C. No. 8.642.980 Y T. P. No. 168720 Del C.S. De La J., En Calidad De Apoderado Judicial De La Demandante, En Los Términos Del Poder

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 85 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

					Conferido Conforme Al Art. 77 Del C.G.P.
08638318400120220046100	Procesos Verbales Sumarios	Llya Tami Barraza Y Otros	Gilberto Tami Tami	06/12/2023	Auto Decide - Primero. Tengase Notificado Por Conducta Concluyente A La Demandada Señora Gineth Alvarez Correa, A Partir De Día De La Notificación De Este Proveído, (Inciso 2 Art. 301 Del C.G.P).Segundo.- Remitase El Traslado Al Correo Desde El Cual Remitió Su Escrito Ginethalvarezcorreagmail. Comtercero. - Ordenese A Secretaría Dejar Constancia Del Envío En El Expediente Electrónico.

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 85 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08638318400120230022200	Procesos Verbales Sumarios	Martha Sofía Clavijo Jiménez	David Montoya Velez	06/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - De Conformidad Con El Numeral 1 Del Artículo 366 Del C.G.P., Apruébese En Todas Sus Partesla Anterior Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria.

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 85 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318400119970247000	Procesos Verbales Sumarios	Nelsy Gomez Penenrey	Alvaro Reales Domonguez	06/12/2023	Auto Decide - Tener Por Notificado Al Demandado Señor Andres Felipe Reales Gomez, Del Auto Admisorio De Fecha 26 De Abril De 2023, A Partir Del 24 De Noviembre De 2023 De Conformidad Con Lo Normado En El Art. 292 Del C.G.P. En Concordancia Con El Numeral 8 De La Ley 2213 De 2022.

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 85 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

08638318400120230021800	Procesos Verbales Sumarios	Rosa Sarmiento Hugues	Anibal Enrique Jimenez Carrillo	06/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - De Conformidad Con El Numeral 1 Del Artículo 366 Del C.G.P., Apruébese En Todas Sus Partesla Anterior Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria.
08638318400120230043100	Procesos Verbales Sumarios	Yandre Paola Reyes De La Hoz	Maria Eugenia Cuentas Pugliese	06/12/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmítase La Presente Demanda De Alimentos De Menor Promovida Mediante Apoderado Judicial, Por La Señora Yandre Paola Reyes De La Hoz, En Contra De La Señora Maria Eugenia Cuentas Pugliese, De Conformidad Con Los Argumentos Arriba Expuestas.Segundo: Manténgase En Secretaria Por El Término De Cinco

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 85 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

					(5) Días Hábiles, So Pena De Rechazo, Para Que Subsane Los Defectos De Los Que Adolece La Demanda, De Acuerdo Con El Artículo 90 Del Código General Del Proceso. Tercero.- Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Manuel Ignacio Cuentas Sardoth, Identificado Con C.C. No. 1.042.994.707 Y T. P. No. 211.825 Del C.S. De La J., En Calidad De Apoderado Judicial De La Demandante, En Los Términos Del Poder Conferido Conforme Al Art. 77 Del C.G.P.
08638318400120180032500	Procesos Verbales Sumarios	Yeraldin Marcela Olivero Rebolledo	Jorge Humberto Pedroza Sanabria	06/12/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Allegar, En Cuaderno Separado, Demanda De Alimentos De

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 85 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

					Menor Promovida Por La Sra. Yeraldine Olivero Revolledo, En Contra Del Señor Jorge Pedroza Sanabria.Segundo: Inadmítase La Presente Demanda De Alimentos De Menor Promovida Mediante Apoderado Judicial, Por La Señora Yeraldine Olivero Revolledo, En Contra Del Señor Jorge Pedroza Sanabria, De Conformidad Con Los Argumentos Arriba Expuestas.Tercero: Manténgase En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles, So Pena De Rechazo, Para Que Subsane Los Defectos De Los Que Adolece La Demanda, De Acuerdo Con El Artículo 90 Del Código

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de

					General Del Proceso. Cuarto.- Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Carlos Enrique Medina Castro, Identificado Con C.C. No. 8.642.980 Y T. P. No. 168720 Del C.S. De La J., En Calidad De Apoderado Judicial De La Demandante, En Los Términos Del Poder Conferido Conforme Al Art. 77 Del C.G.P.

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 85 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318400120230043800	Procesos Verbales Sumarios	Yeraldin Marcela Olivero Rebolledo	Jorge Humberto Pedroza Sanabria, Sin Otros Demandados	06/12/2023	Auto Decide - Primero.- Anular La Demanda Radicada Bajo El Número 08638-31-84-001- 2023-00438-00 Promovida Por Yeraldine Olivero Rebolledo, Quien Actúa En Nombre Y Representación De Su Menor Hija Zhaira Milena Pedroza Olivero, En Contra Del Sr. Jorge Pedroza Sanabriasegundo.- Tramitar La Demanda Bajo El Radicado Correcto Esto Es 08638-31-84-001-2018-00325-00.Tercero.- Por Secretaria, Remítase Copia De Esta Demanda Al Proceso 08638-31-84-001-2018-00325-00.

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 85 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

08638318400120220001100	Procesos Verbales Sumarios	Heidy Rosa Urueta Polo	Osvaldo David Peña Patiño	06/12/2023	Auto Decide - Primero. - Atenerse A Lo Resuelto En La Providencia De Adiada 09 De Noviembre De 2023, Conforme A Los Argumentos Arriba Expuestos.Segundo. - Requerir A La Parte Demandante Para Que Vuelva A Realizar Las Gestiones Necesarias Con Fines De Notificación Por Aviso Del Auto Admisorio De La Demanda Al Demandado Sr. Osvaldo David Peña Patiño, En Virtud De Lo Expresado En Precedencia En El Artículo 292 Del C.G.P. So Pena De Decretar El Desistimiento Tácito De La Actuación Surtida En El Mismo, De Conformidad

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 85 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

					Con Lo Dispuesto En El Artículo 317 Del C.G.P.

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

80605161-55ed-4dbb-ac21-ac18040418de